



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR 000411

1053

Ibagué, 22 NOV 2014

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: AMPARO BETANCOURTH ROA
Secretaria de Educación (E).

ASUNTO: CAPACITACION PROCESO INDUCCION AÑO 2014

Para la Secretaría de Educación Municipal, es un honor contar con sus capacidades como educador al servicio de Municipio, por lo tanto y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social y Laboral, tiene el gusto de convocarlo (a) con carácter obligatorio al evento "Proceso de Inducción año 2014", que se realizará el día 1 de diciembre de 2014, a partir de las 7:00 am, hasta la 1:30 p.m; en el auditorio de la Institución Educativa Exalumnas de la presentación Carrera 1A 62-62 Jordán 1 Etapa. Igualmente se informa que los participantes deben asistir al evento en ropa cómoda (sudadera, pantalón, zapatos deportivos etc.)

Como maestro Colombiano tiene la oportunidad de obtener espacios para la reflexión, retroalimentación, fortalecimiento de valores, compromisos en el rol de maestro y líder natural, así mismo los conocimientos en temas de política y normatividad educativa, lo cual redundará en transformar la educación y podrá darse un lugar de excelencia en la sociedad a partir del mejoramiento continuo desde lo personal, profesional y social.

Finalmente la Nación y el Municipio de Ibagué, le dan la más cordial bienvenida al proceso y le aseguran que de sus méritos y profesionalismo, depende su crecimiento en esta labor y su aporte será de vital importancia, para que los niños y niñas tengan en sus memorias a sus docentes como un referente de ejemplo a imitar para ser los mejores

La no asistencia a la capacitación, debe ser justificada por escrito ante el rector (a) de la Institución Educativa, quien debe informar a la Secretaría de Educación a más tardar la semana siguiente al evento.

Ibagué Camino a la Seguridad Humana

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Circular

000411

2

Lo anterior reiteramos que su asistencia es obligatoria, su no asistencia sin excusa médica por la EPS o cualquier evento de causa mayor justificada, ocasiona el inicio de un proceso disciplinario sin perjuicio de los demás controles a que haya lugar; con el fin de dar cumplimiento a Ley 734 de 2002 Código único Disciplinario (Numeral 3 Artículo 33 y Numeral 40 Artículo 33), por este motivo, solicitamos confirma asistencia a más tardar el día 26 de noviembre de 2014 a la Secretaría de Educación Municipal, mediante documento escrito, relacionando las personas que participaran por Institución Educativa, o al correo electrónico claudiarruizalvis@hotmail.com; se entenderá que se encuentran inscritos siempre que el correo sea confirmado, por la persona encargada del programa de bienestar social y laboral.

Se adjunta relación de personas que deben asistir y participar en la actividad.

Cordialmente,

AMPARO BETANCOURTH ROA
Secretaria de Educación Municipal (E).

Revisó: Luz Aída Lara Bahamón, Directora Administrativa y Financiera

Claudia R.